

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

RESOLUCIÓN Nº: 978 PUERTO NATALES, 04 de agosto de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; Decreto Alcaldicio Nº 0789 de fecha 28 de junio del año 2021 que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales doña Antonieta Oyarzo Alvarado; Resolución CORMUNAT Nº 302 de fecha 22 de Marzo del 2022, que designa a la Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores.

CONSIDERANDO:

Viaje a la ciudad de Punta Arenas, de doña Yessica Carolina Saldivia Magdalena, dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, para participar de reunión de coordinación con las bibliotecas organizado por la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas; y adquisición de material blibliográfico para la Bilblioteca Pública N° 14 Ricardo Kruger Lei de Puerto Natales.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE cometido funcionario a doña YESSICA CAROLINA SALDIVIA MAGDALENA, RUT Nº funcionaria dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la ciudad de Punta Arenas el día viernes 19 de agosto del 2022, retornando el mismo día.

Otórguese viático por un monto de **\$ 29.708.**- (0.40), más pasajes en bus Puerto Natales – Punta Arenas – Puerto Natales, a doña YESSICA CAROLINA SALDIVIA MAGDALENA.

2. IMPÚTESE dicho monto a la cuenta contable

de Comisiones de Servicio en el País.

de Banco hacia la cuenta de doña Ida Yessica Carolina Saldivia Magdalena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

IDA XIMENA VELASQUEZ DÍAZ
Secretaria/General

2. - Secretaria General.

3.- Jefe Administración y Finanzas.

4.- Departamento de Finanzas.

5.- Departamento de Recursos Humanos.

B/CMC/mjf.

6.- Asesora Jurídica.

7.- Archivo Oficina de Partes.